## Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras



## TRABAJO FIN DE GRADO PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)- CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Aquellos alumnos que se encuentren matriculados del Trabajo Fin de Grado en el presente curso académico, y deseen participar en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán rellenar la correspondiente solicitud de evaluación (Anexo VII) y subir una copia del TFG, en formato electrónico no editable, al espacio de alojamiento virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.4. de las Normas para la realización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

La **solicitud**, conforme al modelo disponible en nuestra página web, una vez <u>cumplimentada y firmada y con el visto bueno del</u> <u>tutor/a</u>, se remitirá en **formato PDF** a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <a href="https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico">https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico</a>, mediante el procedimiento de "Solicitud General" (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través de la Plataforma "Gestor de Peticiones" (<a href="https://gp.uma.es/secretarias/">https://gp.uma.es/secretarias/</a>) opción "Solicitud General" adjuntando el <a href="https://gp.uma.es/secretarias/">Anexo VII en formato pdf</a> e indicando en observaciones "1ª convocatoria ordinaria TFG".

Plazo de presentación: del 1 al 7 de junio de 2023, ambos inclusive.

LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS SERÁN ACEPTADAS. EN CASO CONTRARIO, SE COMUNICARÁ A LA PERSONA INTERESADA.